



CUT: 12627-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0083-2025-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 07 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	10937-2024	Fecha	19 de enero de 2024
Nombre solicitante	REYNALDO ANAMPA RODRIGUEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0262-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	RUIZ DE AVALOS, EDILBERTA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0001-2024 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJPG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 10937-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0262-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 20/12/2007, otorgada a favor de RUIZ DE AVALOS, EDILBERTA, respecto a la unidad operativa Cod: 017754. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: REYNALDO ANAMPA RODRIGUEZ con DNI 06549486, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 017754			
Área (ha)	Total	0,07990	Bajo riego	0,07990
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Santa Cruz De Flores		
	AAA	CAÑETE FORTALEZA		

Ambito Administrativo	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Mala Omas
	Comisión	Flores San Antonio No. 07
Bloque Riego	PMOC-32-B06 FLORES - SAN ANTONIO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 321350,00 / Norte: 8603438,00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MALA
Volumen asignado	1221,99000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE